



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47352

Minas, 13 de abril de 2020.

RESOLUCIÓN N° 050/2020.

VISTO: la Resolución N° 047/2020 de fecha 27 de marzo de 2020 dictada por la Mesa y ratificada por los coordinadores de bancada Sres: Alcides Abreu, Patricia Pelúa y Gustavo Risso, donde se resolvió continuar con la suspensión de todas las actividades de la Junta Departamental de Lavalleja fijadas en Resolución N° 041/2020 de fecha 16 de marzo del cte., hasta el día 13 de abril del cte. inclusive, para seguir cooperando con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, en relación al COVID-19.

CONSIDERANDO: que en la ciudad de Minas se han constatado 4 casos positivos de ciudadanos con COVID -19.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

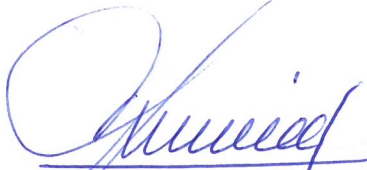
El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

- 1- Extender las medidas dictadas en Resoluciones 041/2020 y 047/2020 hasta el día 20 de abril de 2020 inclusive.
- 2- La Comisión Especial monitoreará la evolución del virus en nuestro departamento, reuniéndose el día 20 de abril de 2020 a los efectos de evaluar la situación.


- 3- Comuníquese a los funcionarios, a los señores ediles vía WhatsApp, a la prensa departamental y publíquese en la página web, a los efectos correspondientes.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio

Ratifica la presente resolución el señor edil coordinador de la bancada del Partido Nacional:


Alcides Abreu

El Sr. Edil Gustavo Risso, mostró su conformidad con la presente Resolución en forma telefónica, ya que le resultó imposible concurrir en el día de hoy.

Encontrándose en la reunión la Sra. Edil Patricia Pelúa, coordinadora de la bancada del Frente Amplio, no firma la misma.